

995 ala d'p. n. p. r. v.?
a' una autoridad con-
rección de curia soli-
citud con arreglo a
el art. 12 del cap. 2.
o la just. para el
servicio económico po-
lítico de las provincias.

Y p. a' las personas que
a' una. No halagar
a' lo q' solicite, y que
abone lo q' este adenda-
do de su arriendo con
arreglo a' Contrata pro-
cediendo a' el abrenio
si no lo verificara, a' cuyo
fin se le da una conveni-
encia al dep. p. q' lo
solicite =

Estado. el contrib. y p. r. v. a'
ción searchive = 70
que se despache librad.
a' la. a' favor de M. n. i.
no de Hacienda p. cuen-
ta de la comisión
p. leticia hech. el p.

